

**RESOLUCIÓN POR LA CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA EXPRESA SU
PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE NELSON MANDELA Y LE RINDE
HOMENAJE POR SU LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Nelson Mandela, desde 1948, inicia su lucha contra el régimen de segregación racial, apartheid, instaurado por el Partido Nacional Sudafricano, encabezando movimientos políticos y sociales contra el excluyente e infausto sistema, exigiendo la libertad e igualdad de todos los sudafricanos sin apelar a la violencia;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en 1955, luego de su encarcelamiento, debido a una intensa campaña de desobediencia civil a causa la ley de segregación racial, promueve la denominada Carta de la Libertad, documento que recogía sus principios y aspiraciones de un Estado sudafricano multirracial, igualitario y democrático, que instaurara una reforma agraria y una política de justicia social en el reparto de la riqueza;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en 1964, debido a su activismo político y social en contra del régimen y el apartheid, es condenado a cadena perpetua, pasando 27 años de su vida en las más embarazosas condiciones, lo que, sin embargo, no mino su intensidad y activismo político, lo que lo convirtió, desde su prisión, en un símbolo de la lucha contra el *apartheid* dentro y fuera del país, una figura legendaria que representaba la falta de libertad de todos los negros sudafricanos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que liberado en 1990, después de intensas presiones políticas nacionales e internacionales, Nelson Mandela se dedica a trabajar por la eliminación definitiva del apartheid y la instauración de un gobierno democrático, lo que lo llevó a ser elegido presidente de Sudáfrica en 1994, posición que le permitió impulsar con mayor intensidad la eliminación de la desigualdad racial y social, destacando por su política de unidad y no retaliación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que Nelson Mandela fue un incansable luchador por la libertad, la igualdad, la dignidad humana, protección de los derechos humanos universales, contra la discriminación racial, social y el apartheid; propugno por la paz, la justicia, por la disminución de la pobreza, por la reconciliación de todas las razas y por el bienestar social, lo que lo ha elevado a la categoría de uno de los personajes más carismáticos e influyentes del siglo XX;

CONSIDERANDO SEXTO: Que Nelson Mandela, por su lucha por la igualdad y los derechos humanos universales, es uno de los hombres que constituyen paradigmas y fuente de inspiración para el comportamiento político y social de las generaciones presentes, en su lucha por un mundo mejor y más humano;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Senado de la República, ante el fallecimiento de Nelson Mandela este pasado 5 de diciembre, expresa su pesar y rinde honores a este hombre excepcional de corte universal, que aportó su juventud y vida en la luchas por los derechos humanos y la justicia social.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: EXPRESAR el pesar del Senado de la Republica por el fallecimiento de Nelson Mandela, propulsor universal por la libertad, la igualdad y la dignidad humana, la no discriminación racial y social, mensajero de la paz, la justicia, la reconciliación de todas las razas e incansable luchador por el bienestar social, acciones que lo convirtieron a nivel mundial en una de las personalidades más destacadas del siglo XX.

SEGUNDO: RECONOCER en la figura histórica de Nelson Mandela un paradigma universal en la defensa de los Derechos Humanos.

TERCERO: PUBLICAR esta Resolución en un diario de circulación nacional.

DADA.....

INICIATIVA PRESENTADA POR:

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
Senador Provincia Barahona